DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58-	FIRMAS	

Codigo Seguito de Verinicación: 42033980-4725-4719-0038-bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36 Página 1 de 11

1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/2024 11:11 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

- D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.
- Da. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.
- D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.
- Da. Begoña Suárez Ramos, Jefa del Departamento Técnico de Sistemas de Información Presupuestaria y Contable. (Asiste al punto 3)
- Da. Paloma Gómez Monllor, Jefa del Departamento de Igualdad.

Da. Mercedes Caballero Palomino, Técnico Medio del Servicio de Coordinación de Proyectos.

(Asiste al punto 5)

D. José María Conesa García, Comisario Principal Jefe de la Policía Local.

- D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo. (Asiste al punto 7)
- D. Juan Luis Beresaluze Pastor, Jefe del Servicio de Alcaldía y D. Carlos Domínguez Herrera, Ingeniero Municipal. (Asisten al punto 8)
- D. Vicente Llinares Zaragoza, Jefe del Departamento Técnico de Comunicaciones y D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

(Asisten al punto 9)

Secretario: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Otros asistentes:

- Da. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.
- Da. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Este documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la Teste acocumento se una copra auténtica ed documento accediendo al apartado Validaz de la firma electrónica de los docs, firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Aylo. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58-bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36 Página 2 de 11	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	4 11:11



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cuatro minutos del día once de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- <u>LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA</u> 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "IMPLEMENTACIÓN DE LIBRERÍAS BASE Y COMPONENTES HORIZONTALES PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER APLICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE UTILIZANDO DISTINTAS TECNOLOGÍAS". (EXPTE. 46/24)

Nº de Expediente	46/24						
Título Abreviado	Implementación librerías base y o	mplementación librerías base y componentes horizontales					
Órg. Contratación							
Unidad Promotora	INNOVACIÓN, INFORMÁTICA Y	AGENDA DIGITAL					
Procedimiento	Abierto Simplificado	icado Modalidad Contrato Servicios					
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación ÚNICO CRITERIO PR					
CPV	72.200000-7 Servicios de programación de software y consultoría						
Valor Estimado	41.295,42 €						
Presupuesto de	44 005 40 6 (1) (4	Tipo Impuesto	IVA				
Licitación	41.295,42 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	8.672,04 €				
Total (impuestos incluidos)	49.967,46 € (IVA incluido)						
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses desde la fecha prevista en el acta de inicio.				

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 31 de julio de 2024, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **DISID CORPORATION, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel, con fecha 6 de septiembre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia económica y financiera, pero no la técnica o profesional al haber aportado una declaración responsable de haber realizado trabajos que avalan la solvencia técnica, pero no están acreditados por la empresa receptora de los mismos.

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

DOCUMENT ANEXAT	ONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58-bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	4 11:11



Primero.- Requerir a la mercantil **DISID CORPORATION, S.L.,** para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte los documentos relacionados a continuación relativos a la solvencia técnica o profesional:

— Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES SICALWIN, FIRMADOC, ACCEDE-SUBVENCIONES, AYTOS FACTURA, AUDITORÍA DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS, CONECTOR DEL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN, FIRMADOC MOBILE Y BL ACTUALIZA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 49/24)

	10/04				
Nº de Expediente	49/24				
Título Abreviado	Servicios de mantenimiento de las aplicaciones Sicalwin y otras				
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayur	ntamiento de Alicante			
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN				
Procedimiento	Negociado sin publicidad en exclusividad. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Regulación Modalidad Contrato Servicios			
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio		
CPV	 72.212440-5 Servicios de desarrollo de software de análisis financie contabilidad. 72.267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software. 48.000000-8 Paquetes de software y sistemas de información. 				
Valor Estimado	408.000,00 €				
Presupuesto de	272 000 00 6 (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA		
Licitación	272.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	57.120,00 €		
Total (impuestos incluidos)	329.120,00 € (IVA incluido)				
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años, a partir del 09/10/24 1 Prórroga de 1 año		

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 31 de julio de 2024, requirió al único licitador clasificado, la mercantil AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva, la capacidad y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico elaborado por la Jefa del Departamento Técnico

DOCUMENT ANEXAT	ORGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58-bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de Impresión: 19/09/2024 12:40:36 Página 4 de 11	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	4 11:11



de Sistemas de Información Presupuestaria y Contable, Da. Begoña Suárez Ramos, con fecha 4 de septiembre de 2024.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con N.I.F. nº B41632332.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE PUNTOS VIOLETA PARA LA INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LAS AGRESIONES SEXISTAS EN LAS FIESTAS POPULARES DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 24/24)

Nº de Expediente	24/24				
Título Abreviado	Instalación y Gestión Puntos Violeta				
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayunta	miento de Alicante			
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE IGUALDAD				
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios		
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto) Forma Adjudicación Pluralidad de Criterios				
CPV	85.312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento (anexo IV de la LCSP).				
Valor Estimado	152.523,26 €				
Presupuesto de		Tipo Impuesto:	IVA		
Licitación			6.944,20 €		
Total (impuestos incluidos)	76.386,21 € (IVA incluido)				
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 Prórroga de 2 años		

Se constata por la Mesa que la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, ha subsanado el defecto observado en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 10 de septiembre de 2024, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento de Igualdad, Da. María Paloma Gómez Monllor, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	24

A continuación, por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por el Secretario de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición	Linitadou	Criterio B.1	Criterio B.2			Defeates
no	Licitador	Precio (IVA incluido)	B.2.A	B.2.B	B.2.C	Defectos
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	67.705,77 € (*)		3 puntos adicionales en fiestas, conciertos o eventos organizados en los que colabore el Ayuntamiento de Alicante.		Ninguno.

DOCUMENT ANEXAT	ONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58- bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	4 11:11



- <u>Criterio B.1</u>: Precio ofertado (criterio cuantitativo).
- Criterio B.2: Otros criterios de aplicación automática (criterio cualitativo).
 - <u>Criterio B.2.A</u>: Atención en distintos idiomas.
 - <u>Criterio B.2.B</u>: El ofrecimiento de Puntos Violeta con las mismas características que los que se contratan.
 - Criterio B.2.C: Criterios sociales.
- (*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 10 de septiembre de 2024, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de la única proposición presentada y admitida, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siquiente resultado:

Proposición Linitado C	Criterio	Criterio B.2			Puntuación	
n ^o	Licitador	B.1	Criterio B.2.A	Criterio B.2.B	Criterio B.2.C	total
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	49	0	9	0	58

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Α	В	TOTAL
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	24	58	82

- (A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
- (B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN "COMUNIDADES VECINALES DE LA ZONA NORTE" EN EL MARCO DE LA 2ª FASE DEL PLAN INTEGRAL BARRIOS ZONA NORTE, DEL MUNICIPIO DE ALICANTE". (EXPTE. 52/24)

Nº de Expediente	52/24					
Título Abreviado	Mediación, Asesoramiento e Intervención CV Zona Norte					
Órg. Contratación						
Unidad Promotora	COORDINACIÓN DE PROYECTO	os				
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios			
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios			
CPV	98.000000-3 Otros servicios comunitarios, sociales o personales (incluido en el Anexo IV de la LCSP).					
Valor Estimado	440.946,42 €					
Presupuesto de	220 472 24 6 (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA			
Licitación	220.473,21 € (IVA no incluido) Tipo Impositivo 21% 46.299.38 €					
Total (impuestos incluidos)	266.772,59 € (IVA incluido)					
Lotes	NO	Plazo Ejecución /	2 Años + 1 prórroga de 2 años			

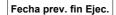
DOCUMENT ANEXAT
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58-bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36 Página 6 de 11

ÓRGANO CONTRATACIÓN

FIRMAS

1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/2024 11:11

2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55



REFERENCIA CNOS2021000028

Se constata por la Mesa que la mercantil FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L., ha subsanado el defecto observado en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 10 de septiembre de 2024, elaborado al efecto por la Técnico del Servicio de Coordinación de Proyectos, Da. Mercedes Caballero Palomino, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	48

A continuación, por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por el Secretario de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Precio (IVA incluido)	Criterio B.2	Defectos
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	263.511,22 €	10 horas semanales adicionales	Ninguno.

- Criterio B.1: Precio ofertado (criterio cuantitativo).
- Criterio B.2: Número de horas de trabajo que excedan de las que, como mínimo, exige el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) para el Técnico con funciones de coordinación (criterios

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 10 de septiembre de 2024, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de la única proposición presentada y admitida, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1	Criterio B.2	Puntuación total
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	49	2	51

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Α	В	TOTAL
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	48	51	99

- (A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
- (B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE NUEVE (9) VEHÍCULOS PATRULLA S.U.V. HÍBRIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL". (EXPTE. 65/24)

Nº de Expedie	nte
---------------	-----

DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58-bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36 Página 7 de 11	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	24 11:11



Título Abreviado	Suministro de 9 vehículos patrulla SUV híbridos para Policía Local.			
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD			
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación Modalidad Contrato Suministros			
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios	
CPV	34.114100-0 Vehículos de emergencia.			
/alor Estimado	324.356,51 €			
Presupuesto de	224 256 54 6 (IV/A no incluido)	Tipo Impuesto	IVA	
-icitación	324.356,51 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	68.114,87 €	
Fotal (impuestos ncluidos)	392.471,38 € (IVA incluido)			
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	90 Días	
	recha prev. In Ejec.			

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos	
1	MÓVIL, S.A.	Ninguno.	
2	VEDAT MEDITERRÁNEO, S.L.	Ninguno.	
3	MOTORAUTO LEGANES, S.A.	Falta el anexo III del PCAP.	
4	TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.	Ninguno.	
5	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.	Ninguno.	

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mantenimiento	<u>Defectos</u>
1	MÓVIL, S.A.	392.419,19€		Ninguno.
2	VEDAT MEDITERRÁNEO, S.L.	392.000,00€		Ninguno.
3	MOTORAUTO LEGANES, S.A.	392.403,00€	A valorar por el órgano gestor	Falta el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica
4	TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.	391.551,91 €		Ninguno.
5	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.	392.040,00 €		Ninguno.

⁻ Criterio 1: Valoración por precio.

^{- &}lt;u>Criterio 2</u>: Mantenimiento.

DOCUMENT ANEXAT	ONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58- bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	4 11:11



Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **MOTORAUTO LEGANES, S.A.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y LEVANTAMIENTO DE PLANOS Y MODELO DE INFORMACIÓN DIGITAL DE VARIOS CENTROS ESCOLARES DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DIVIDIDO EN 3 LOTES". (EXPTE. 66/24)

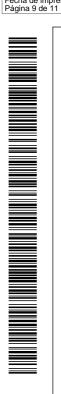
Nº de Expediente	66/24		
Título Abreviado	Servicio redacción proyecto y levanta	miento de varios centro	s escolares, 3 lotes
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamier	nto de Alicante	
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, I	MANTENIMIENTO, PLAZ	A DE TOROS
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de	arquitectura, construcció	on, ingeniería e inspecciór
Valor Estimado	Lote 1 127.511,57 € Lote 2 27.600,65 € Lote 3 33.498,69 € Total: 188.610,91 €		
	Late 4 107 511 57 C	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1 127.511,57 € Lote 2 27.600,65 € Lote 3 33.498,69 € Total: 188.610,91 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	Lote 1 26.777,43 € Lote 2 5.796,14 € Lote 3 7.034,72 € Total: 39.608,29 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1 154.289,00 € Lote 2 33.396,79 € Lote 3 40.533,41 €		
	Total: 228.219,20 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (Tres lotes)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 12 Meses Lote 2: 4 meses Lote 3: 9 meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	A INCENIA DESCADOU AND CONSULTING S.I.	2	Falta especificar a que lote/s opta en el
1	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	3	anexo II del PCAP.

DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58- bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 10/09/2024 12:40-36	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	4 11:11



Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
		1	- 1
2	D. JESUS NAVARRO GARCÍA	2	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo I del PCAP.
		3	anoxo i doi i ora i

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a ambos licitadores, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 16 de septiembre de 2024.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO ACTUALIZADO "RENOVACIÓN DEL PARQUE EL PALMERAL (FASE II)", SUSCEPTIBLE DE FINANCIACIÓN POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)". (EXPTE. 69/24)

Nº de Expediente	69/24		
Título Abreviado	Renovación parque el Palmeral Fase 2		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayur	ntamiento de Alicante	
Unidad Promotora	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTI	E	
Procedimiento	Abierto Simplificado Modalidad Contrato Obras		
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.233293-9 Instalación de mobiliario urbano.		ano.
Valor Estimado	876.321,62 €		
Presupuesto de	876.321,62 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
Licitación	070.321,02 € € (IVA 110 IIICiuluo)	Tipo Impositivo 21%	184.027,54 €
Total (impuestos incluidos)	1.060.349,16 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	1.006.362,66 €	Ninguno.
2	IMESAPI, S.A.	981.989,35 € (*)	Ninguno.
3	URBAMED PROJECTS, S.L.	989.394,16 € (*)	Ninguno.

DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58-bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36 Página 10 de 11	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	24 11:11



Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
4	HPC IBÉRICA, S.A.	1.007.225,66 €	Ninguno.

(*) Se observa en ambas proposiciones, un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159, 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser el único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	IMESAPI, S.A.
2	URBAMED PROJECTS, S.L.
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.
4	HPC IBÉRICA, S.A.

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **IMESAPI, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento y la clasificación exigida, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición económica.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de 40.578,07 euros en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **IMESAPI, S.A.**, con NIF nº A28010478, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Sequridad Social.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE CUATRO (4) EQUIPOS CINEMÓMETRO MULTICARRIL DE EFECTO DOPPLER SOBRE CABINA DE POSTE PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD DE TRÁFICO EN ALICANTE". (EXPTE. 43/24)

Nº de Expediente	3/24		
Título Abreviado	uministro de maquinaria para control de velocidad de tráfico.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación Modalidad Contrato Suministros		

DOCUMENT ANEXAT	ORGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: 42d3398d-4728-4f19-bb58-bef02217e70b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20481146 Fecha de impresión: 19/09/2024 12:40:36 Página 11 de 11	FIRMAS 1 GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/09/202 2 MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 19/09/2024 11:55	4 11:11



	armonizada		
Tipo Tramitación	Ordinario (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.923000-3 Equip	34.923000-3 Equipo de control del tráfico rodado.	
Valor Estimado	246.925,00 €		
Presupuesto de	040.005.00.6 (1) (4	Tipo Impuesto	IVA
Licitación	246.925,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	51.854,25 €
Total (impuestos incluidos)	298.779,25 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	90 Días

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024, aprobó la clasificación de única proposición admitida, la mercantil **SMARTPOL GESTIÓN, S.L.**, y le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Técnico Superior de Tráfico, D. Pedro Riquelme Moya y por el Técnico Especialista de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad, D. Vicente Llinares Zaragoza, de fecha 10 de septiembre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SMARTPOL GESTIÓN, S.L.**, con N.I.F. nº B88147533.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.